

LEY 7.151

Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, inmuebles ubicados en el partido de Pilar

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, con todo lo asentado y plantado, los inmuebles ubicados en la ciudad de Pilar, partido del mismo nombre, designados catastralmente como circunscripción I, sección A, manzana 25, parcelas 5 y 6, inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad al número 11.196, folio 769 vuelta, del año 1888, serie B, tomo 58, a nombre de José Aristuchi o quien o quienes resulten sus legítimos propietarios.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo, una vez incorporados a su patrimonio los inmuebles a que se refiere el artículo anterior, a cederlos con carácter de donación y a título gratuito a la Sociedad y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pilar, para ser utilizados exclusivamente como sede y cuartel de bomberos.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomará del Anexo XIII, Crédito para el cumplimiento de leyes especiales, del Presupuesto de Capital.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.

José Nicolás Mariani.

Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.

Ricardo A. Cucchi Lagraña.

Secretario del Senado.

La Plata, 10 de diciembre de 1965.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.

A. R. FUERTES.

Decreto 11.108.

Registrada bajo el número siete mil ciento cincuenta y uno (7.151).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del diputado Haiek, entrado en Diputados el 22 de julio de 1965.

Aprobado el 28 de octubre de 1965.

Sancionada en el Senado el 25 de noviembre de 1965.

Promulgada el 10 de diciembre de 1965.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 23 de diciembre de 1965.